

RESOLUCION No. 13 (Febrero 24 de 1997)

Por medio de la cual se autoriza la contratación laboral del cargo de Investigador Docente, adscrito al Centro de Informática Educativa de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 10. Autorízase celebrar contrato de trabajo con el Ingeniero Químico y, Magíster en Educación RODOLFO JOSE PINEDA SANTIS, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 70.031.713 expedida en Medellín para el Cargo de Investigador Docente, adscrito al Centro de Informática Educativa, a partir del veinticuatro (24) de febrero de 1997, con una jornada de MEDIO TIEMPO y con una asignación salarial de \$420.000 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS) mensuales.

ARTICULO 20. Sus funciones y horarios serán asignados por la Vicerrectoría Académica.

ARTICULO 30. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en la Ciudad de Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete (1997).

Fr. Marino Martine Herez, T.C.

RECTORIA

EL SECRETARIO GENERAL

José Marduk Sánchez Castañeda Secretaria General